

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**



GUATEMALA, MAYO DE 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
ÁREA FINANCIERA	1
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
Área Técnica	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información Financiera y Presupuestaria	3
Balance General	3
Caja y Bancos	3
Propiedad, Planta y Equipo	4
Otros Activos Fijos	4
Resultado del Ejercicio	4
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	4
Estado de Resultados	4
Estado de Liquidación o Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos	4
Ingresos	4
Egresos	5
Modificaciones presupuestarias	5
Otros Aspectos	5
Plan Operativo Anual	5



Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	5
Sistema de Contabilidad Integrada	5
Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones	5
Sistema Nacional de Inversión Pública	5
Sistema de Guatenóminas	6
Sistema de Gestión	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
DICTAMEN	7
Estados Financieros	9
Notas a los Estados Financieros	12
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	17
Hallazgos relacionados con el Control Interno	18
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	25
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	26
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	26



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico fue creada mediante Decreto Ley Número 334 de fecha 29 de junio de 1955, como una entidad estatal, autónoma y descentralizada; cuenta con personalidad jurídica propia que le faculta para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Función

Dentro de sus finalidades principales se encuentran las siguientes: a) Organizar y prestar el servicio de carga y descarga de mercaderías en el puerto y muelle de Champerico; b) Organizar y prestar el servicio de transporte de pasajeros y correspondencia del muelle de Champerico a las embarcaciones atracadas en dicho puerto y viceversa. c) Organizar y prestar los servicios diurnos y nocturnos de luz eléctrica y agua a la población y dependencias del Estado en el puerto de Champerico; y d) Ejercer, en general todas aquellas actividades compatibles con su naturaleza, que se consideren convenientes para el mejor desarrollo de la empresa.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones, modificado por los artículos 49 y 50 del Decreto 13-2013.

Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas y Normas Internacionales de Auditoría.

Según el (los) nombramiento (s) de auditoría, DAEAD-0077-2016 de fecha 21 de octubre de 2016.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA



Generales

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2016.

Específicos

Corroborar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la liquidación presupuestaria para determinar si los fondos se administraron u utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de Control Interno establecida por la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Establecer si las Modificaciones Presupuestarias coadyuvaron con los objetivos y metas de la entidad.

Establecer que los ingresos provenientes de fondos privativos, se hayan percibido y depositado oportunamente y se que hayan realizado las conciliaciones bancarias mensuales con registro del SICOIN.

Evaluar de acuerdo a una muestra selectiva las compras realizadas por la entidad, verificando que cumplan con la normativa aplicable y objetivos institucionales.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de Control Interno y la revisión de las operaciones, registros financieros y de la documentación de respaldo presentados por los funcionarios y empleados de Empresa Portuaria Nacional de Champerico, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, con énfasis en las Cuentas de Balance General, Caja y Bancos, Propiedad Planta en Operación, Maquinaria y Equipo, Construcciones en Proceso y Otros Activos Fijos, cuenta de resultados: Resultados del Ejercicio, Ingresos y Egresos.



De la ejecución presupuestaria de ingresos, se evaluó el rubro 11410, Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, y del área de egresos el programa 11, Servicios Portuarios; considerando, los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto: del Programa 000 Servicios Personales, se revisaron los renglones 011, 015, 029, 031, 051, 072; del Programa 100 Servicios no Personales, se revisaron los renglones 154, 165, 167, 183; del Programa 200, Materiales y Suministros, se revisaron los renglones 262, 268 y 298, del Programa 400, Transferencias Corrientes, se revisó el renglón 413 Indemnizaciones al Personal.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado, Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Auditoría (PAA), Inventarios, con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, objetivos y funciones de la Entidad.

De las áreas detalladas, se evaluó explícitamente, la muestra establecida en el memorándum de planificación correspondiente.

Área Técnica

Se trasladó solicitud a la Dirección de Infraestructura Pública, mediante oficio OF-08-0077-2017 con fecha veintisiete de abril de dos mil diecisiete, para auditar la obra Puerto de Pesca en Champerico, con el objetivo de determinar el valor real del mismo, en virtud que no existe ninguna evaluación técnica del estado actual de la obra después de su destrucción.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de la auditoría, se evaluaron las cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas.

El Dictamen se emitió en relación a las áreas evaluadas.

Caja y Bancos

La entidad reporta que maneja sus recursos en tres cuentas aperturadas en el Sistema Bancario Nacional, y de acuerdo a la muestra seleccionada se comprobó



que están debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala, y al 31 de diciembre de 2016, según reporte de la administración, refleja un saldo por la cantidad de Q 621,732.61, integradas así: Banco de los Trabajadores con la cuenta No. 1496000457-7 la cantidad de Q 147,590.51, y la cuenta No. 1499500012 por Q 115,294.36. Banco Crédito Hipotecario Nacional, en la cuenta No. 02040000175-0 Q 358,847.74.

Propiedad, Planta y Equipo

El saldo neto de la Cuenta 1230 Propiedad Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2016, ascendió a Q 356,886,795.06, de las cuales se evaluaron las siguientes cuentas: Propiedad y Planta en Operación Q2,451,988.19, Maquinaria y Equipo Q2,603,216.36, Construcciones en Proceso Q 354,252,942.32 y Otros Activos Fijos Q1,509,404.56.

Otros Activos Fijos

La entidad reportó que la Cuenta No.1237, Otros Activos Fijos, el valor de Q 1,509,404.56.

Resultado del Ejercicio

El Estado de Resultados durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2016, presenta un déficit de (Q 590,237.81).

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Estado de Resultados

Las cuentas del estado de resultados, se revisaron a través de las cuentas de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos.

Estado de Liquidación o Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Ingresos

El Presupuesto de ingresos de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, fue aprobado por medio del acuerdo No.269-2015 de fecha 15 de diciembre de 2015, los ingresos recaudados ascendieron a la la cantidad de Q4,554,736.24, por concepto de Arrendamiento de Edificios, Ingresos Propios y Transferencias Corrientes del Sector Publico.



Egresos

El Presupuesto de Egresos fue aprobado por medio del acuerdo No.269-2015 de fecha 15 de diciembre de 2015 asignado para el Ejercicio Fiscal 2016, ascendió a la cantidad de Q 4,779,220.00.

Modificaciones presupuestarias

La entidad reportó que las modificaciones presupuestarias se encuentran autorizadas por la autoridad competente y que éstas no incidieron en la variación de las metas de los programas específicos afectados.

Otros Aspectos

Plan Operativo Anual

Se verificó que la entidad presentó el informe de su gestión los tres cuatrimestres, al Ministerio de Finanzas Publicas y se revisó que el mismo se actualizó de acuerdo con las modificaciones presupuestarias realizadas durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico, utiliza el Sistema de Contabilidad Integral SICOIN, WEB.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Según reporte de Guatecompras de fecha 27 de abril de 2017, para el ejercicio 2016 se reporta la siguiente denominación de concursos: 2 concursos, uno adjudicado y otro finalizado anulado.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La entidad informó que no utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública, debido a que no tiene obras de infraestructura actualmente.



Sistema de Guatenóminas

La entidad no utiliza el Sistema de Nóminas y registros de personal GUATENÓMINAS, utilizando nóminas y planillas internas.

Sistema de Gestión

La entidad reportó que utiliza el Sistema para Solicitud y Registro de compras, SIGES.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



DICTAMEN

Ingeniero
Gustavo Adolfo Chacón Paz
Presidente Junta Directiva
Empresa Portuaria Nacional de Champerico
Su Despacho

Hemos auditado el balance general que se acompaña de (la) (del) Empresa Portuaria Nacional de Champerico al 31 de diciembre de 2016, y los estados relacionados de resultados y de liquidación del presupuesto de ingresos y egresos, para el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental. Dichas Normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas contables usadas y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Hallazgos

El Balance General al 31/12/2016, presenta la Cuenta No. 1234 Construcciones en Proceso, por un valor de Q354,252,942.32, esta cantidad corresponde a la Obra "Puerto de Pesca de Champerico", la citada obra fue terminada y puesta en marcha el 28 de julio de 2009, prestó servicios durante 6 meses aproximadamente, por causas aún no establecidas, el canal de entrada al puerto se fue reduciendo y al final la arena cubrió la obra, destruyéndola totalmente, no existe informe alguno de lo que ocurrió, y del estado actual de la obra, la Junta Directiva de la Portuaria no ha tramitado desde el año 2010, ninguna solicitud de



evaluación técnica para establecer los valores reales y proceder al ajuste del Activo y la presentación del patrimonio real de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico.

Falta de razonabilidad en los Estados Financieros específicamente en la cuenta No. 1234 Construcción en Proceso.
(Hallazgo de Control Interno No.2, Área Financiera).

En nuestra opinión, debido a los efectos sobre los estados financieros de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes, los estados financieros arriba mencionados no presentan razonablemente la situación financiera de (la) (del) Empresa Portuaria Nacional de Champerico al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones para el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios Presupuestarios y Normas Internacionales de Contabilidad.


Guatemala, 15 de mayo de 2017

Lic. Gerardo De Paz Leiva
Auditor Independiente

Lic. Rigoberto Miguel De Leon Maldonado
Coordinador Gubernamental



Estados Financieros



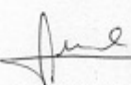
EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

3ª Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.


BALANCE GENERAL

CORRESPONDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016


ACTIVO		PASIVO	
1000	ACTIVO	2000	PASIVO
	1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CIRCULANTE
	1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
	1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar
	Q 621,732.81		Q 1,980.51
	Total de ACTIVO DISPONIBLE		Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
	Q 621,732.81		Q 1,980.51
	Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		Total de PASIVO CORRIENTE
	Q 621,732.81		Q 1,980.51
	1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO
	1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Q 1,980.51
	1231 Propiedad y Planta en Operación		
	Q 2,451,888.19		
	1232 Maquinaria y Equipo		
	Q 2,003,216.36		
	1233 Tierras y Tenenes		
	Q 71,845.02		
	1234 Construcciones en Proceso		
	Q 354,252,942.32		
	1235 Equipo Militar y de Seguridad		
	Q 50,470.00		
	1237 Otros Activos Fijos		
	Q 1,509,404.58		
	2271 Depreciaciones Acumuladas		
	Q (4,771,518.57)		
	Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
	Q 356,168,547.88		
	1240 ACTIVO INTANGIBLE		
	1241 Activo Intangible Bruto		
	Q 2,423,287.69		
	2272 Amortización Acumulada		
	Q (2,423,286.69)		
	Total de ACTIVO INTANGIBLE		
	Q 1.00		
	Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
	Q 356,168,548.88		
	SUMA ACTIVO		SUMA PASIVO Y PATRIMONIO
	Q 356,790,281.49		Q 356,790,281.49



GUSTAVO ADOLFO CHACÓN PAZ
PRESIDENTE



DARWIN ABRAHAM MÉNDEZ MONZÓN
GERENTE



JOSÉ LUIS VALLEJO REYES
OFICIAL FINANCIERO II

Teléfonos: 7773-7155 y 7773-7223, epnac1985@gmail.com





EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

3ª Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,016

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000 INGRESOS		Q 4,554,736.24
5100 INGRESOS CORRIENTES		Q 4,554,736.24
5120 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		Q 867,158.50
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	Q 867,158.50
5140 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		Q 63,057.74
5141	Venta de Bienes	Q 63,057.74
5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		Q 3,624,520.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	Q 3,624,520.00
6000 GASTOS		Q 5,144,974.05
6100 GASTOS CORRIENTES		Q 5,144,974.05
6110 GASTOS DE CONSUMO		Q 5,075,308.50
6111	Remuneraciones	Q 2,961,253.37
6112	Bienes y Servicios	Q 1,395,807.48
6113	Depreciación y Amortización	Q 718,247.65
6120 INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		Q 57,717.50
6124	Otros Alquileres	Q 57,717.50
6150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		Q 11,948.05
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	Q 11,948.05
RESULTADO DEL EJERCICIO		Q (590,237.81)



GUSTAVO ADOLFO CHACÓN PAZ
PRESIDENTE



BAYRÓN ABRAHAM MENDEZ MONZÓN
GERENTE



JOSÉ LUIS VALLEJO REYES
OFICIAL FINANCIERO II

Teléfonos: 7773-7155 y 7773-7223, epnac1985@gmail.com





EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

3ª Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Código	Descripción	Asignado	Modificación	Vigente	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar	Recaudado	% Ejecución
INGRESOS POR GRUPO										
11410	De Edificios y Viviendas	899,100.00	0.00	899,100.00		867,158.50		31,941.50	867,158.50	96.45
14231	Servicios al buque	63,900.00	0.00	63,900.00		0.00		63,900.00	0.00	0.00
14232	Servicios a la Carga	136,500.00	0.00	136,500.00		0.00		136,500.00	0.00	0.00
14299	Otros Servicios	55,200.00	0.00	55,200.00		63,057.74		-7,857.74	63,057.74	114.24
16210	De la Administración Central	3,624,520.00	0.00	3,624,520.00		3,624,520.00		0.00	3,624,520.00	100.00
	Total Ingresos	4,779,220.00	0.00	4,779,220.00		4,554,736.24		224,483.76	4,554,736.24	
EGRESOS POR PROGRAMA										
PG 11	SERVICIOS PORTUARIOS	4,779,220.00	0.00	4,779,220.00	4,562,222.30	4,562,222.30	4,562,222.30	216,997.70		95.46
	Total Egresos	4,779,220.00	0.00	4,779,220.00	4,562,222.30	4,562,222.30	4,562,222.30	216,997.70		

BAYRON ABRAHAM MENDEZ MONZON
GERENTE

HECTOR HUGO MENDEZ CUTZ
OFICIAL DE FINANZAS II
COORDINADOR DE PRESUPUESTO



Teléfonos: 7773-7155 y 7773-7223, epnac1985@gmail.com



Notas a los Estados Financieros



EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

3ª Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2,016

NOTA No. 1

BASE LEGAL

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico se creó mediante el Decreto No. 334 de fecha 29 de junio de 1,955 constituyéndose este en su Ley Orgánica. Dicho decreto define a la Empresa como una entidad del Estado, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica y se rige por las disposiciones de su Ley y de los Reglamentos que complementen la regulación de sus actividades. Su domicilio está ubicado en el departamento de Retalhuleu, con sede en el municipio de Champerico.

Esta Empresa es exenta de toda clase de impuestos, contribuciones, tasas, arbitrios, recargos fiscales y municipales. Sus operaciones financieras están fiscalizadas por la Contraloría General de Cuentas.

El artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece lo relativo a la rendición de cuentas del Estado y, de conformidad con el mismo, le corresponde a la Empresa Portuaria Nacional de Champerico someter a conocimiento de la Contraloría General de Cuentas, la Liquidación de su Presupuesto de Ingresos y Egresos.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Teléfonos: 7773-7155 y 7773-7223, epnac1985@gmail.com





EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

3ª Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.

NOTA No. 4

PRINCIPALES POLITICAS PRESUPUESTALES Y CONTABLES

Con relación al Presupuesto, la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, se rige por lo establecido en el Decreto Ley numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

a) Sistema Contable

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico, refleja su gestión financiera en la ejecución de sus presupuestos y los resultados obtenidos consolidados en sus estados financieros, los cuales anualmente son preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a partir del ejercicio fiscal 2,005, con el nuevo Sistema de Administración Financiera y Control SIAF – SAG.

b) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Se registran basándose en el método de lo devengado.

NOTA NO.5

BASE DE LO DEVENGADO

Los Registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, al cierre del ejercicio fiscal 2,016, la ejecución del gasto ascendió a la cantidad de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS QUETZALES 30/100 (Q.4,556,222.30).

NOTA No. 6

BANCOS

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarias en los Bancos al 31 de diciembre de 2016, por la cantidad de SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES 61/100 (Q.621,732.61) se integran de la forma siguiente:

Banco de los Trabajadores		Q.262,884.87
1496004577	Q. 147,590.51	
1490500012	Q. 115,294.36	

Teléfonos: 7773-7155 y 7773-7223, epnac1985@gmail.com





EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

3ª Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.

Banco Crédito Hipotecario Nacional	<u>Q.358,847.74</u>
020400001750	<u>Q.358,847.74</u>

TOTAL **Q.621,732.61**

NOTA No. 7

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Comprende la Propiedad, Planta y Equipo Neto de la Institución registrados al 31 de diciembre de 2,016, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES 88/100 (Q.356,168,547.88). Está integrada por las siguientes cuentas:

1231 Propiedad y Planta en Operación	Q. 2,451,988.19
1232 Maquinaria y Equipo	Q. 2,603,216.36
1233 Tierras y Terrenos	Q. 71,845.02
1234 Construcciones en Proceso	Q.354,252,942.32
1235 Equipo Militar y de Seguridad	Q. 50,470.00
1237 Otros Activos Fijos	<u>Q. 1,509,404.56</u>
Propiedad, Planta y Equipo Bruto	Q.360,939,866.45 –
Menos Depreciaciones Acumuladas	<u>Q. 4,771,318.57</u>
Propiedad, Planta y Equipo Neto	<u><u>Q.356,168,547.88</u></u>

NOTA No. 8

ACTIVO INTANGIBLE

Comprende el valor residual del Activo Intangible de la Institución registrado al 31 de diciembre de 2,016, por la cantidad de UN QUETZAL (Q.1.00). Está integrada por la siguiente cuenta:

1241 Activo Intangible Bruto	Q.2,423,287.69 –
Menos Amortización Acumulada	<u>Q.2,423,286.69</u>
Activo Intangible Neto	Q. 1.00

Teléfonos: 7773-7155 y 7773-7223, epnac1985@gmail.com 3





EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

3ª Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.

NOTA No. 09

CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

Corresponde a los Gastos del personal por pagar por la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA QUETZALES 51/100 (Q.1,980.51). Su integración es la siguiente:

Descuentos Fianza Diciembre	Q. 732.20
Retención ISR Diciembre	<u>Q.1,248.31</u>
Total Gastos del Personal por Pagar	<u>Q.1,980.51</u>

NOTA No. 10

PATRIMONIO

El Capital Social de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico tiene un total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUETZALES 98/100 (Q.356,788,300.98) está integrado de la siguiente manera:

Patrimonio Institucional	Q.3,152,832.19
Perdida del Ejercicio Fiscal 2,016	-Q.590,237.81
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-Q.3,227,103.72
Transferencias de Capital Recibidas	Q.357,452,810.32

NOTA No. 11

INGRESOS

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2,016, el total de ingresos recaudado es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES 24/100 (Q.4,554,736.24) integrado de la siguiente manera:

Arrendamiento de edificios, equipos e Insta.	Q.867,158.50
Venta de bienes y servicios	Q.63,057.74
Transf. Corrientes Recibidas del Ministerio CIV	Q.3,624,520

Teléfonos: 7773-7155 y 7773-7223, epnac1985@gmail.com





EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

3ª Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.

NOTA No. 12

EGRESOS

El total Egresos del ejercicio fiscal 2,016 ascendió a la cantidad de CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES 05/100 (Q.5,144,974.05) integrados de la siguiente manera:

Remuneraciones	Q.2,961,253.37
Bienes y Servicios	Q.1,395,807.48
Depreciaciones y Amortizaciones	Q.718,247.65
Otros Alquileres	Q.57,717.50
Transf. Otorgadas al sector público	Q.11,948.05

NOTA No. 13

PERDIDA DEL EJERCICIO

La Perdida registrada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,016, por el valor de QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES 81/100 (Q.590,237.81.00, es por la falta de recaudación de los Ingresos Propios y las depreciaciones del activo fijo.



[Signature]
 José Luis Vallejo Reyes
 Oficial Financiero II (Contador)



[Signature]
 Bayron Abraham Mendez Monzon
 Gerente

[Signature]
 Gustavo Adolfo Chacón Paz
 Presidente



Teléfonos: 7773-7155 y 7773-7223, epnac1985@gmail.com



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Ingeniero
Gustavo Adolfo Chacón Paz
Presidente Junta Directiva
Empresa Portuaria Nacional de Champerico
Su despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a (el) (la) Empresa Portuaria Nacional de Champerico al 31 de diciembre de 2016, y los estados relacionados de resultados y de liquidación del presupuesto de ingresos y egresos, por el año que terminó en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración de ese estado, son los siguientes:

Área Financiera

1. Falta de control de horas máquina trabajadas
2. Deficiencia en la presentación de activos

Guatemala, 15 de mayo de 2017



Hallazgos relacionados con Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de control de horas máquina trabajadas

Condición

En el Programa 11 Servicios Portuarios, renglón presupuestario 154, Arrendamiento de Maquinaria, se determinó que el día 05 de diciembre de 2016, la administración de la Empresa Portuaria Nacional Champerico, autorizó la cancelación de Q43,917.50, según Cur 589, Orden de Compra y Pago No. 291 y Cheque No.1755 a la Empresa Multiservicios ROTRAC Registrada con el N.I.T. 2458663-3 ubicada en la 1ª ave. Sector B lote 6 Zona 0 de Colonia la Estancia Escuintla, Escuintla valor de Arrendamiento de Maquinaria, según facturas números 1057 de fecha 01 de diciembre de 2016, por la cantidad de Q26,065.00, valor de 80.2 horas trabajadas con excavadora Hyundai en dragado de canal de acceso a dársena pesquera Puerto Champerico, factura No.1057 por la cantidad de Q14,852.50 valor de 45.7 horas trabajadas en movimiento de tierra y arena con la máquina referida, a razón de Q325.00 cada hora y factura No.1058 por la cantidad de Q3,000.00 valor de flete por traslado de la maquinaria en referencia, se adjuntó a los documentos anteriores los contratos sin número de fecha 26 de octubre de 2016 respectivamente, en donde consta el número de horas contratadas con el valor de Q325.00 cada hora, sin embargo no se encontraron documentos de control de las horas máquina trabajadas, lugar de ejecución e identificación de las personas ejecutantes del control y la aceptación del maquinista relacionada con las horas trabajadas oportunamente.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma 1.6 Tipos de Controles, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior."

Causa

El Oficial Administrativo III, no ha establecido los procedimientos a efecto de implementar un control adecuado en el arrendamiento de maquinaria, para



verificar y comprobar las horas máquina trabajadas, identificando el lugar, personal encargado del control y la aceptación del informe por el maquinista encargado de la ejecución del trabajo.

Efecto

Ocasiona que los trabajos no se ejecuten debidamente, situación que va en detrimento de los recursos financieros de la Empresa Portuaria Nacional Champerico .

Recomendación

El Gerente, debe girar instrucciones al Oficial Administrativo III, a efecto que implemente un control adecuado de las horas máquina trabajadas, identificando el lugar, la fecha, la máquina, las horas máquina trabajadas, el personal que ejecuta el control y la aceptación del maquinista en relación al cómputo de horas máquina trabajadas.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 017-2017 Administración, de fecha 03 de mayo de 2017, el Oficial Administrativo III, Margarito Florián Escobedo, manifiesta: "Con relación a este hallazgo antes relacionado, quiero informarles que por instrucciones de la Presidencia de esta empresa se contrato los servicios de las Excavadoras marca Hyundai modelo R220LC-95, propiedad del señor Augusto Roberto Guzmán Galindo, según consta en los contratos de arrendamiento de fecha veintisiete de Octubre del año dos mil diecisiete y nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, firmados por el señor Presidente de esta Empresa, para realizar trabajos de dragado en el canal de acceso a la dársena pesquera y dentro de la misma dársena. Por tal razón quiero informar que si efectivamente se llevaron los controles de horas por Horometro y odómetro, por parte del señor encargado del Almacén de Materiales y el señor encargado de mantenimiento, documentos que nos sirvieron para hacer los pagos de este servicio. de lo cual adjunto copia de las hojas de estos controles. Por lo antes expuesto solicito con todo respecto que dicho hallazgo se tenga por desvanecido."

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo para el Oficial Administrativo III de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, señor Margarito Florián Escobedo, debido a que en sus comentarios manifiesta que se llevaron los controles de horas, presentando únicamente una fotocopia de un cuadro de control de consumo de combustible con firma del encargado, pero no existen firmas de autorización y de revisión de las horas máquina trabajadas. Este hallazgo se notificó con el numero dos y en el presente informe le corresponde el número uno.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, artículo 39, numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
OFICIAL ADMINISTRATIVO III	MARGARITO (S.O.N.) FLORIAN ESCOBEDO	2,000.00
Total		Q. 2,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencia en la presentación de activos

Condición

El Balance General al 31/12/2016, presenta la Cuenta No. 1234 Construcciones en Proceso, por un valor de Q354,252,942.32, esta cantidad corresponde a la Obra “Puerto de Pesca de Champerico”, la citada obra fue terminada y puesta en marcha el 28 de julio de 2009, prestó servicios durante 6 meses aproximadamente, por causas aún no establecidas, el canal de entrada al puerto se fue reduciendo y al final la arena cubrió la obra, destruyéndola totalmente, no existe informe alguno de lo que ocurrió, y del estado actual de la obra, la Junta Directiva de la Portuaria no ha tramitado desde el año 2010, ninguna solicitud de evaluación técnica para establecer los valores reales y proceder al ajuste del Activo y la presentación del patrimonio real de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros, establece: "La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos técnicos para la elaboración y presentación de Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector..."

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental en el grupo 5.5 último párrafo, establece: "Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables."



Causa

La Junta Directiva, no ha gestionado la evaluación técnica de la obra "Puerto de Pesca de Champerico", para establecer el valor real después de la destrucción por causas aun no establecidas y presentar correctamente el Activo de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico.

Efecto

Falta de razonabilidad en los Estados Financieros específicamente en la cuenta No. 1234 Construcción en Proceso.

Recomendación

La Junta Directiva de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, debe tramitar en el menor tiempo posible, la evaluación técnica del estado actual de la obra "Puerto de Pesca Champerico", determinando los valores reales, establecidos éstos, debe solicitar a donde corresponde el ajuste de la Cuenta No.1234 y ordenar las operaciones contables para regularizar el Activo y presentar los Estados Financieros razonablemente.

Comentario de los Responsables

En oficios números 009-2017 Presidencia, 001-2017 Vocal I y 001-2017 Vocal II, el Presidente, Gustavo Adolfo Chacón Paz; El Vocal I, Pedro Estuardo Gálvez Padilla y Vocal II, Otto Arturo Kuhsiek Mendoza, manifiestan: "En referencia a los oficios EPNC-AP-019-2017, EPNC-AP-020-2017 y EPNC-AP-021-2017 de Fecha 24 de abril de 2017, en el cual se nos notifica el Hallazgo "Deficiencia en la presentación de activos", que en el párrafo de la condición establece: "El Balance General al 31/12/2016, presenta la Cuenta No. 1234 Construcciones en Proceso, por un valor de Q 354 ,252,942.32, esta cantidad corresponde a la Obra "Puerto de Pesca de Champerico" , la citada obra fue terminada y puesta en marcha el 28 de julio de 2009, prestó servicios durante 6 meses aproximadamente, por causas aún no establecidas, el canal de entrada al puerto se fue reduciendo y al final la arena cubrió la obra, destruyéndola totalmente, no existe informe alguno de lo que ocurrió, y del estado actual de la obra, la Junta Directiva de la Portuaria no ha tramitado desde el año 2010, ninguna solicitud de evaluación técnica para establecer los valores reales y proceder al ajuste del Activo y la presentación del patrimonio real de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico" .

Como antecedentes a este respecto me permito informar que:

a) El Proyecto Puerto Pesquero Champerico efectivamente fue finalizado en el año 2,009 y recibido por las autoridades de la EPNAC en funciones el 03 del mes de julio del año 2,009; sin haberse realizado todos los procesos de registros



contables, financieros y presupuestarios conforme a las normas de carácter técnico y legal aplicables, por consiguiente no fue posible liquidar y registrar apropiadamente la obra en los Estados Financieros.

b) Fui nombrado como Presidente de la Junta Directiva de la EPNAC el 31 de mayo del 2012, según ACUERDO GUBERNATIVO NO. 6, tomando posesión de mi cargo el 20 de junio de 2012, según acta administrativa No. 892-2012.

c) El 23 de diciembre del año 2013 la Junta Directiva a través del acta No. 025-2013 y con el objetivo de presentar Estados Financieros que reflejen razonablemente la información financiera de la EPNAC y evitar sanciones del ente fiscalizador, acuerda: “Autorizar al Señor Presidente Gustavo Adolfo Chacón Paz, girar sus órdenes a la Gerencia para que realice los procedimientos financieros y contables necesarios, a efecto de regularizar las Cuentas Construcciones en Proceso del Balance General”.

d) Mediante Resolución de Presidencia No. 19-2013 del día 28 de diciembre del año 2013, autoricé la regularización de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, para que los Estados Financieros reflejen razonablemente la información financiera de la Entidad. En el artículo 2 de dicha resolución, se ordena a la Gerencia General de la EPNAC girar instrucciones al departamento financiero para los ajustes contables correspondientes.

e) En el informe de auditoría practicada al período 2,015 por parte de los auditores gubernamentales de la CGC emitido en mayo de 2016, confirmaron a mi persona el hallazgo “Depreciaciones no razonables en el ejercicio”, relacionado con el proyecto Puerto Pesquero Champerico, en el cual recomiendan que “El Presidente de la Junta Directiva, debe girar instrucciones al Gerente a fin de cumplir con los requerimientos según las normativas correspondientes, y este a su vez girar instrucciones al Oficial Financiero II para realizar el registro correcto de las construcciones en proceso, efectuadas en el Puerto Pesquero Champerico y determinar el valor e integraciones, así como realizar las gestiones administrativas necesarias, derivadas de la situación actual de este trabajo, para que el balance general refleje información real y se afecte como corresponde el estado de resultados. Con respecto al proceso de depreciación para la cuenta Infraestructura, a nivel subcuenta Trabajos Portuarios, previamente debe gestionar la respectiva autorización emitida por el ente rector”.

Conclusiones:

a) La obra fue terminada y recibida por las autoridades en fecha diferente a la indicada en el hallazgo que se me está notificando.

b) Nosotros como Junta Directiva en funciones no tenemos responsabilidad alguna



en que los registros contables y presupuestarios no se hubieren operado oportunamente cumpliendo con todos los procedimientos técnicos, legales y financieros de acuerdo a la inversión y avance físico de la obra Puerto Pesquero Champerico.

c) Con el objetivo de atender las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, se revirtieron las partidas de regularización de la cuenta Construcciones en Proceso, aplicadas al período 2013; por lo que al final de 2016 se revela la información financiera tal como figuraba en los estados financieros cuando esta junta tomó posesión, así mismo, se están realizando las gestiones necesarias para regularizar adecuadamente la obra Puerto Pesquero Champerico, gestiones que han sido encargadas al Gerente actual de la EPNAC quien mediante oficio de Gerencia 119-2016 del 25 de octubre 2016 ordenó al oficial financiero II (Contador) realizar el registro correcto de las construcciones en proceso, con estricto apego a la normativa técnica y legal aplicable, debiendo solicitar las autorizaciones y realizar las consultas que sean necesarias al ente rector Ministerio de Finanzas Públicas.

Como resultado de estas gestiones, por parte del Ministerio de Finanzas se practicó avalúo a las obras del Proyecto Puerto Pesquero Champerico, actualmente, estamos a la espera del informe para continuar con las regularizaciones contables que correspondan.

Por lo expuesto anteriormente, me permito manifestar mi inconformidad con este posible hallazgo, puesto que la información que se revela en los Estados Financieros al 31 de diciembre 2016, se origina por atender a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, estando como Presidente de la Junta Directiva en la total disposición y compromiso que se regularice financieramente la obra del Puerto Pesquero Champerico, para lo cual nos debemos ajustar a los plazos de los procesos que están a cargo del Ministerio de Finanzas Públicas, por lo que solicito se desvanezca este hallazgo."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, para el Presidente, Gustavo Adolfo Chacón Paz; Vocal I, Pedro Estuardo Gálvez Padilla y Vocal II, Otto Arturo Kuhsiek Mendoza, derivado que, los documentos que presentaron como prueba, se refieren a operaciones en las cuentas números 1231, Propiedad y Planta en Operación y 1234 Construcciones en Proceso, pero no presentaron los documentos de trámites de evaluación técnica para establecer el valor actual de la referida obra, después de su destrucción. Si bien es cierto, que se realizaron trámites para realizar el registro correcto de las construcciones en proceso, no se tomó en cuenta que los valores de las mismas, no se reflejaban razonablemente.



Asimismo, como consecuencia de lo anterior, los valores reflejados en las cuentas 2271, Depreciaciones Acumuladas, y 3213 Transferencias de Capital Recibidas, no se presentan razonablemente.

No se tomó en consideración lo establecido en la Resolución No. DCE-20-2015 del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, el no presentar valores razonables en el Balance General, se debe a la inobservancia de las normas emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas, Resolución No. DCE-20-2015, Manual de Contabilidad Gubernamental.

Se hace la observación que en el Balance General, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, por la cantidad de Q354,252,942.32, representa el 99.29% del total del Activo de la Empresa.

El hallazgo se notificó con el número tres y en el presente informe le corresponde el número dos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, artículo 39, numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO ADOLFO CHACON PAZ	3,750.00
VOCAL I JUNTA DIRECTIVA	PEDRO ESTUARDO GALVEZ PADILLA	2,000.00
VOCAL II JUNTA DIRECTIVA	OTTO ARTURO KUHSIEK MENDOZA	2,000.00
Total		Q. 7,750.00



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Ingeniero
Gustavo Adolfo Chacón Paz
Presidente Junta Directiva
Empresa Portuaria Nacional de Champerico
Su despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de Empresa Portuaria Nacional de Champerico al 31 de diciembre de 2016, y los estados relacionados de resultados y de liquidación del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

No observamos ninguna situación importante relacionada con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 15 de mayo de 2017



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio cumplimiento al seguimiento de las recomendaciones de conformidad con los hallazgos de control Interno, No. 1 Deficiente control de asistencia de personal, se comprobaron los reportes del Reloj Biométrico, en donde consta la asistencia del personal permanente indicando el horario de ingreso y egreso como esta establecidos en el manual de Asistencia Laboral y Puntualidad, de los trabajadores de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico. aprobado en Resolución No. 008-2016, Hallazgo No. 2, se comprobó que se identifica a las personas que ingresan, Hallazgo de Cumplimiento No. 1, Pagos Improcedentes, se encuentra en proceso por denuncia presentada al Ministerio Publico, Hallazgo No. 2, Depreciaciones no Razonables del Ejercicio Fiscal 2015, se efectuó la regularización de la Cuenta.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo del (los) hallazgo (s) contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	GUSTAVO ADOLFO CHACON PAZ	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	01/01/2016 - 31/12/2016
2	PEDRO ESTUARDO GALVEZ PADILLA	VOCAL I JUNTA DIRECTIVA	01/01/2016 - 31/12/2016
3	OTTO ARTURO KUHSIEK MENDOZA	VOCAL II JUNTA DIRECTIVA	01/01/2016 - 31/12/2016
4	OSCAR ARTURO URRUELA PIVARAL	GERENTE	01/01/2016 - 30/11/2016
5	BAYRON ABRAHAM MENDEZ MONZON	GERENTE	01/12/2016 - 31/12/2016

